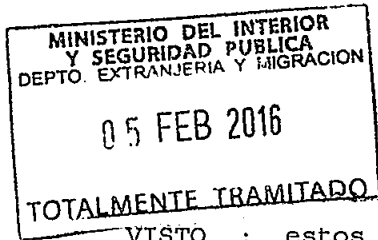


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 6143573



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15448

SANTIAGO, 25 de Enero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don German APARICIO RUN: 24.828.426-9
2. Doña Orfelinda Sonia SILVA BREAS RUN: 14.729.513-8
3. Don Joiner Alexander NIETO RICO RUN: 24.484.341-7
4. Doña Jhendy FUENTES TACO RUN: 24.791.773-K
5. Doña Yelmi Maricruz RAFAEL EUSTAQUIO RUN: 24.787.318-K
6. Don Felipe FERREIRA DE MORAES RUN: 24.868.193-4
7. Doña Ana GONZALEZ CARRION LOPEZ RUN: 24.502.778-8
8. Doña Andrea DÄMM RUN: 24.042.911-K
9. Don Freddy Jose BRICEÑO BLANCO RUN: 24.472.441-8
10. Doña Ornella Ximena LOPEZ MÜLLER RUN: 24.800.374-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION